



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1o.- Al Poder Ejecutivo, a través del Consejo Provincial de Educación, la posibilidad de implementar la modalidad jornada completa en la Escuela no. 167. ubicada en La Amparo, jurisdicción de Chichinales.

Artículo 2o.- Que se considere la posibilidad de aplicar la modalidad de jornada completa en el período lectivo 1993.

Artículo 3o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

COMUNICACION N° 163/1992